



:: [portada](#) :: [España](#) :: [Laboral y sindical \(luchas locales, frentes globales\)](#)

25-06-2006

Tras la presentación de un Expediente de Regulación de Empleo, que dejará en la calle a casi 800 personas, a la empresa no le gustan las libertades laborales

ONO impide la celebración de elecciones sindicales

rojoynegro.info

CGT, con 12 delegados de los 82 que hay en Ono, promovió en tiempo y forma la celebración de elecciones sindicales entre los trabajadores de los centros de ONO en Aravaca. Sin embargo, la posibilidad de que los empleados ejerzan el derecho democrático a elegir sus representantes sindicales queda anulada por la dirección de la empresa. La víspera del inicio del proceso electoral ha declarado que no llevará a cabo "ninguno de los trámites" que establece el Estatuto de los trabajadores.

Tras un Expediente de Regulación de Empleo que ejecutará, entre este año y el que viene, el despido de 785 personas, a la dirección de ONO no le interesa que se celebren elecciones sindicales. El tema aún está candente, máxime cuando el ERE fue cerrado con el acuerdo de los sindicatos UGT, CC.OO. y STC, en una negociación vacía de contenido por la falta de información de la empresa, con los mismos sindicatos que han recibido después ordenadores portátiles y móviles a cargo de la empresa, 5 delegados sindicales a cada uno que no han sido elegidos por los trabajadores ni han surgido precisamente de un proceso democrático como el que CGT ha pretendido promover. Tanto la empresa como el resto de sindicatos mantienen oculto para los trabajadores un pacto que les compromete a no promover elecciones sindicales (a la espera de que el tiempo asegure el olvido).

El ERE fue criticado por CGT, sindicato que firmó NO al acuerdo y presentó recurso de alzada en defensa de los puestos de trabajo, y que aireó la existencia del pacto empresa-sindicatos firmantes que, lógicamente, no gustó a los trabajadores y es motivo de indignación. En este contexto, la Dirección de ONO ha intensificado los intentos de silenciar a la CGT, evitando su presencia en la Comisión de seguimiento del ERE, impidiendo la comunicación mediante correo electrónico entre el sindicato y los afiliados y empleados así como censurando los comunicados de www.cgt-ono.com. Todo esto, como ya se ha informado, ha sido objeto de denuncia ante la Audiencia Nacional por vulneración de la Libertad Sindical.

La última acción por parte de ONO ha sido impedir la celebración de unas elecciones sindicales parciales entre los trabajadores de los centros ubicados en Aravaca, Madrid. La "justificación" alegada es falta de representatividad de la CGT, hecho que es más una artimaña legal muy discutible y que claramente obvia el derecho de los trabajadores, que de no ser por el oculto pacto de CCOO, UGT y STC, les permitiría elegir a sus representantes libremente.

Para más información: www.cgt-ono.com